

REGISTRO INFORME DEFINITIVO – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

Proceso: PC-Participación Ciudadana

Código: RPC-008

Versión: 02

DCD -4 0 1 - 2022 - 100

Ibagué, 2 3 NOV. 2022

Señor

EVELIO CARO CANIZALEZ

Alcalde Municipal Coello – Tolima

ASUNTO: Resultado Trámite Denuncias 032 de 2022.

Respetado señor Caro Canizalez:

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución y la Ley 42 de 1993, el Acto Legislativo No. 004 de 2019 y el Decreto 403 de 2020, practicó Actuación Especial de Fiscalización al ente que usted representa, a través de la evaluación de los hechos puestos en conocimiento mediante una denuncia, en la cual relacionan "Presuntas irregularidades en la ejecución de contratos de las vigencias 2020, 2021 y 2022; como también en la compra de un Lote por parte del alcalde por valor de \$90.000.000, al señor Jaime Humberto Santos, quien había comprado con anterioridad este mismo predio por valor de \$6.500.000; denuncia radicada en la Procuraduría Provincial de Girardot con radicado E2020-628065D-2020-1673465; radicado que debe ser solicitado por la Contraloría Departamental a la Procuraduría".

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Tolima, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga las conclusiones de la Actuación Especial de Fiscalización.

El informe contiene la evaluación de los aspectos auditados que, una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, deberán ser corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación de servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

1. ANTECEDENTES

Origina la presente diligencia, la denuncia 032 de 2022, allegada mediante Memorando de Asignación DTPC-142; CDT-RM-2022-00003980 de fecha 10 de octubre de 2022, en el que remite los hechos puestos en conocimiento, en la cual relaciona "Presuntas irregularidades en la ejecución de contratos de las vigencias 2020, 2021 y 2022; como también en la compra de un Lote por parte del alcalde por valor de \$90.000.000, al señor Jaime Humberto Santos, quien había comprado con anterioridad este mismo

Página 1 de 30





Proceso: PC-Participación Ciudadana

Código: RPC-006

Versión: 02

401===

23 NW. ZUL

predio por valor de \$6.500.000; denuncia radicada en la Procuraduría Provincial de Girardot con radicado E2020-628065D-2020-1673465; radicado que debe ser solicitado por la Contraloría Departamental a la Procuraduría"; Situación que requiere realizar la revisión y evaluación de los hechos puestos en conocimiento por la denunciante.

2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

A partir de los hechos relacionados en la denuncia; el ente de control realizó visita de campo al municipio de Coello; donde se solicitó a la administración municipal, copia de los expedientes contractuales relacionados en la denuncia; los cuales fueron puestos a disposición del equipo auditor, para realizar la verificación relevante en la ejecución de los actos contractuales denunciados; procedimiento que se llevó a cabo con la evaluación de los documentos de los citados expedientes contractuales; que se relacionan a situación:

No. Contrato	Fecha	Contratista	Objeto	Plazo	Valor
227	21/06/2019	Jaime Humberto Santos	Compraventa del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 357-20624 con ficha catastral No. 00-00-0003-0083-000, con extensión de 20 hectáreas, ubicado en la Vereda Tierra Blanca del municipio de Coello	20 días hábiles	90.000.000
072	25/01/2020	Pinto Páez y Cía. S en C.	Prestación del servicio de transporte a la coblación en edad escolar de área rural a las diferentes instituciones educativas oficiales del Municipio de Coello, para garantizar el acceso y la permanencia de los escolares en el sistema educativo del Tolima		124´254.816
143	04/05/2020	Luis Alberto Medina Quintana	Prestación de servicio de apoyo logístico para la celebración del Día Internacional de la Niñez en el Municipio de Coello	60 días	4.000.000
147	27/05/2020	Luis Alberto Medina Quintana	Prestación de servicios de apoyo logístico para la celebración del día de la madre en las diferentes veredas del municipio de Coello Tolima	5 días	12′000.000
106	09/03/2020	Ferney Laguna Figueroa	Prestación de servicios de apoyo a la gestión consistente en el mantenimiento rutinario, no especializado de la maquinaria vial y el parque automotor adscrito al municipio de Coello Tolima	210 días	11′900.000
264	07/10/2020	Ferney Laguna Figueroa	Prestación de servicios de apoyo a la gestión consistente en el mantenimiento rutinario, no especializado de la maquinaria vial y el parque automotor adscrito al municipio de Coello Tolima	83 días	4′703.333
069	17/02/2021	Ferney Laguna Figueroa	Prestación de servicios de apoyo a la gestión consistente en el mantenimiento rutinario, no especializado de la maquinaria vial y el parque automotor adscrito al municipio de Coello	195 días	11′050.000

Página 2 de 30



Proceso: PC-Participación Ciudadana Código: RPC-006 Versión: 02

2 3 NOV. 201

		.,		یا∜ا ل کے	Mr. Ll
228	11/10/2021	Ferney Laguna Figueroa	Prestación de servicios de apoyo a la gestión consistente en el mantenimiento rutinario, no especializado de la maquinaria vial y el parque automotor adscrito al municipio de Coello Tolima	75 días	4′250.000
302	30/12/2021	Angie Viviana Regino Mina - "LOGIMAX"	Apoyo logístico a todo costo para el desarrollo de actividad de bienestar social en cumplimiento de la Ley de familia y clima organizacional de la alcaldía Municipal de Coello Tolima	1 día	20´252.000
		T	OTAL		279'410.149

Una vez allegados los expedientes contractuales relacionados; el equipo auditor se reunió con el doctor David Felipe Ramírez Zarta en calidad de Secretario General y de Gobierno del municipio de Coello, con el fin de socializar los hechos denunciados; los cuales fueron puestos a disposición de la comisión de auditoría; para realizar la revisión de los citados expedientes, encontrando la siguiente situación:

Hecho 1: Compra de lote por parte del alcalde por valor de \$90.000.000, al señor Jaime Humberto Santos, quien había comprado con anterioridad este mismo predio por valor de \$6.500.000; denuncia radicada en la Procuraduría Provincial de Girardot con radicado E2020-628065D-2020-1673465; radicado que debe ser solicitado por la Contraloría Departamental a la Procuraduría.

Frente a estos hechos, la Dirección Técnica de Participación Ciudadana de la CDT solicitó a la Procuraduría Regional de Girardot, mediante oficios CDT-RS-2022-00002144 del 05 de Mayo, solicitando el estado actual del Radicado E2020 — 628065D -2020 — 1673465; entidad que no allegó la información solicitada; razón por la cual el equipo auditor revisará el expediente del Predio El Guácimo - Vereda Lucha Adentro, sector Tierra Blanca del municipio de Coello, puesto a disposición por la administración municipal, evidenciando que existen la siguiente documentación:

- a) Proyecto de Acuerdo del año 2017 "Por medio del cual se autoriza al señor Alcalde de Coello para la compraventa de un predio de interés hídrico y protección de microcuencas asociadas al rio Magdalena", presentado por el señor Ernesto Bernardo Cuero Pórtela en calidad de Alcalde municipal de esa fecha (4 fls).
- b) Factura No. 3029 del 10/03/2015, emitida por la Notaria 2ª del Circuito de Girardot, por derechos de Escrituración frente a la escritura No. 0426, por compraventa.
- c) Certificado de Libertad y tradición de fecha 10/03/2015, con dos (2) anotaciones; donde la anotación 2, señala que las personas intervinientes es de Hernández Prada Fernando, a López Jesús Antonio
- d) Paz y Salvo municipal del 10/03/2015
- e) Avaluó Comercial del inmueble de la "Finca el Guásimo Vereda Lucha Adentro Sector Tierra Blanca Coello Tolima"; de fecha febrero de 2018, realizado por MILCIADES AGUIRRE VASQUEZ –

Página 3 de 30





Proceso: PC-Participación Ciudadana

Código: RPC-006

Versión: 02

401

2 3 NOV. 2022

afiliado a CORPOLONJAS DE COLOMBIA, bajo el registro de Avaluador R.N.A. 08-3049. Avaluando el citado predio en \$90.000.000 (12 fls), adjunta registro fotográfico del predio (12 fls)

f) Copia DE Escritura Pública No. 189 de fecha 01 de marzo de 2018, de la venta de la "Finca el Guásimo — Vereda Lucha Adentro — Sector Tierra Blanca Coello Tolima"; por los señores MAURICIO LÓPEZ SANTOS Y OTROS al señor JAIME HUMBERTO SANTOS..., constancias del notario: [...],

[...] (17 fls)

- g) Avaluó Comercial del inmueble de la "Finca el Guásimo Vereda Lucha Adentro Sector Tierra Blanca Coello Tolima"; de fecha marzo de 2018, realizado por MILCIADES AGUIRRE VASQUEZ afiliado a CORPOLONJAS DE COLOMBIA, bajo el registro de Avaluador R.N.A. 08-3049. Avaluando el citado predio en \$90.000.000 (12 fls), adjunta registro fotográfico del predio (12 fls)
- h) **Oficio No. 1029 del 23/03/2018**, emitido por el Secretario de Desarrollo Agropecuario, Turístico y Ambiental, solicitando concepto de viabilidad ambiental para la compra de predio "Denominado GUÁSIMO"...
- Oficio 100.03.3.1 del 13/04/2018, remitido por el Subdirector de Planeación y Gestión Tecnológica de CORTOLIMA, remitiendo el concepto técnico sobre presencia de áreas protegidas en el predio denominado Guásimo, adjunta el concepto técnico, en cuatro (4) folios.
- j) Certificación emitida por el Secretario de Desarrollo Agropecuario del municipio de fecha 11/04/2018; señalando que dentro del P.D 2016-2016, en el eje estratégico 3, Se encuentra incluido el proyecto dentro del Programa medio ambiente y desarrollo sostenible ...
- k) Certificación emitida por el Secretario de Planeación municipal, de fecha 11/07/2018, señalando que el predio denominado GUÁSIMO esta a nombre de Jaime Humberto Santos, y "según acuerdo No. 016 del 3/12/2009, sección III contribuciones de valorización Cap. I en el municipio de Coello Tolima, actualmente no adelanta obras públicas por el sistema de valorización y por consiguiente no se cobra este impuesto"
- Certificado de Libertad y tradición de fecha 23/08/2018, con cuatro (4) anotaciones; donde la 4, señala que las personas intervinientes es de López Jesús Antonio y otros, a SANTOS JAIME HUMBERTO en fecha 06/03/2018, por valor de \$6´500.000.
- m) Copia del Acuerdo Número 005 del 12 de junio de 2019, "Por medio del cual se autoriza al Alcalde la compra de un predio con matrícula inmobiliaria No. 357-20624 para la protección y conservación de fuentes hídricas y forestales del Municipio de Coello y se dictan otras disposiciones" (8 fls).
- n) Certificado de Libertad y tradición de fecha 14/07/2022, con cinco (5) anotaciones; donde la 5 anotación, señala que las personas intervinientes es de SANTOS JAIME HUMBERTO, a MUNICIPIO DE COELLO en fecha 26/06/2019, por valor de \$90´000.000.
- o) Copia de la Escritura Pública No. 786 del 17 de julio de 2019, del Lote de terreno denominado El Guásimo, ubicado en la Vereda Tierra Blanca del municipio de Coello, con la Matricula Inmobiliaria No. 357-20624 y la cedula catastral 00000030083000, y con valor de la compraventa de \$90´000.000 (14 fls).
- ✓ Posteriormente; el Secretario de Hacienda del municipio de Coello, allega copia del expediente de la compra del Lote de terreno denominado El Guásimo, ubicado en

Página 4 de 30



Proceso: PC-Participación Ciudadana

Código: RPC-006

Versión: 02

2 3 NOV. 2022 la Vereda Tierra Blanca del municipio de Coello; evidenciando la siguiente situación:

1. Contrato No. 227 del 21 de junio de 2019

Objeto: "Compraventa del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 357-20624 con ficha catastral No. 00-00-0003-0083-000, con extensión de 20 hectáreas, ubicado en la Vereda Tierra Blanca del municipio de Coello"

Etapa Pre Contractual:

C.D.P.	Fecha Valor Fuente de los recursos
No. 0363	21/06/2019 \$90´00.000 Recursos propios
Justificación de la contratación	Mediante Resol. No. 300 del 20 de junio de 2019, "Por la cual se justifica un proceso de contratación directa"
Estudio previo:	Documento de fecha junio de 2019 en 8 folios
	Anexa: - Paz y Salvo Municipal del Predial - Certificado Libertad y tradición de fecha 22/05/2019 - Avaluó Comercial del inmueble de la "Finca el Guásimo – Vereda Lucha Adentro - Sector Tierra Blanca Coello Tolima"; de fecha MAYO DE 2019, realizado por MILCIADES AGUIRRE VASQUEZ – CON REGISTRO DE VALUADOR PÚBLICA O PRIVADA R.A.A. AVAL 93124624. Avaluando el citado predio en \$90.000.000 (12 fls), adjunta registro fotográfico del predio (10 fls) - Concepto técnico viabilidad ambiental, emitido por Cortolima de fecha 12/04/2018 (4 fls) []

Etapa Contractual

Contrato:	De compraventa No. 227 del 21 de junio de 2019				
Contratista	Jaime Humberto Santos				
Identificación	C.C. 5.863.633 de Coello				
Objeto:	Compraventa del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 357-20624 con ficha catastral No. 00-00-0003-0083-000, con extensión de 20 hectáreas, ubicado en la Vereda Tierra Blanca del municipio de Coello				
Valor:	NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90´000.000).				
Plazo:	El vendedor se compromete a entregar al municipio de la copia de la Escritura Pública que perfeccione este contrato, debidamente registrada, junto con el certificado de tradición y libertad reciente, donde aparezca el municipio, como propietario de la zona de terreno prometida en venta, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la suscripción de este contrato,				
Reg. Pptal:	No. 0474 del 21/06/2019 por valor de \$90´000.000				
Supervisor	Secretario General y de Gobierno				

Página **5** de **30**





Proceso: PC-Participación Ciudadana

Código: RPC-006

Versión: 02

401

2 3 NOV. 2022

Informe	de	De fecha 30/07/2019, relacionando lo certificado en la Constancia de cumplimiento
Supervisión		por parte del contratista
Entrega predio	del	Acta de entrega de fecha 21/06/2019, suscrita entre el Contratista y el Almacenista del municipio, quien recibe, adjunta los siguientes documentos:
		- Certificado de Libertad y tradición de fecha 30/07/2019 - Escritura pública No. 786 del 17/07/2019
Entrada Almacén	а	No. 0006 de fecha 30/07/2019 por valor de \$90´000.000

Pagos realizados:

Comprobante de Egreso	Valor	Descuentos	Vr. a Girar
No. 0776 del 31/07/2019	\$90 '000.000	Estampilla Pro anciano \$3.600.000	\$84'600.000
	,	Estampilla Pro cultura \$1.800.000	-

CONCLUSIONES DE AUDITORÍA:

Mediante contrato de compraventa No. 221 del 21 de junio de 2019 la Administración municipal de Coello adquirió el bien inmueble con extensión de 20 hectáreas, ubicado en la Vereda Tierra Blanca del municipio de Coello, evidenciándose que se contó con el Avaluó Comercial del inmueble de la "Finca el Guásimo — Vereda Lucha Adentro — Sector Tierra Blanca del municipio de Coello Tolima"; de fecha mayo de 2019, realizado por MILCIADES AGUIRRE VASQUEZ — CON REGISTRO DE VALUADOR PÚBLICA O PRIVADA R.A.A. AVAL 93124624. Avaluando el citado predio en \$90.000.000 (12 fls), adjuntando registro fotográfico del predio en diez (10) folios; identificado con matrícula inmobiliaria No. 357-20624 y con ficha catastral No. 00-00-0003-0083-000, encontrando que dicho documento no ha sido objeto de reproche, teniendo en cuenta que es un documento que presume su legalidad, solo hasta tanto sea objeto de contradicción, su contenido tendrá validez jurídica una vez formalizado el procedimiento establecido en el artículo 228 del Código General del Proceso.

El municipio de Coello mediante la Decreto 109 del 30 de diciembre 2014, adopta el manual de contratación, donde establecen los procesos y procedimiento relacionados con la contratación que celebre el municipio, y específicamente con respecto a la reglamentación para la compra de bienes inmuebles en el artículo 10°. DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, establece en el literal e) "Adquisición de bienes inmuebles. La Administración municipal de Coello Tolima puede adquirir bienes inmuebles mediante contratación directa para lo cual, se deben seguir las siguientes reglas:

- 1. Avaluar con una Institución Especializada el bien o los bienes inmuebles identificados que satisfagan las necesidades que demanden la entidad.
- 2. Analizar y comparar las condiciones de los bienes inmuebles que satisfacen las necesidades identificadas y las opciones de adquisición, análisis que deberá tener en cuenta los principios y objetivos del sistema de compra y contratación pública.
- *3. ...*

Página **6** de **30**



Proceso: PC-Participación Ciudadana

Código: RPC-006

Versión: 02

2 3 NW. 2022

[...]

Teniendo en cuenta que el avalúo realizado al lote en mención, se realizó acorde con la reglamentación vigente para la época de los hechos, cumpliendo con los requisitos del manual de contratación del citado municipio y teniendo en cuenta que informe del avaluó, siendo un documento emitido por un particular, en virtud de una orden prestacional se convierte en un documento público, que goza del principio de legalidad en virtud de que los actos administrativos presumen de legalidad y como tal, se pueden definir amparados en la presunción de legalidad, como la manifestación de la voluntad de la administración tendiente a producir efectos jurídicos o administrativos y en este caso que nos compete se aplica para dar fe del valor de un bien inmueble (Finca el Guásimo, con matricula inmobiliaria No. 357-20624 y con ficha catastral No. 00-00-0003-0083-000, ubicado en la Vereda Lucha Adentro - Sector Tierra Blanca del municipio de Coello Tolima), de donde la presunción de legalidad de los actos administrativos consiste en partir del hecho de que todo acto administrativo ha sido expedido de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, es decir, de acuerdo con las reglas para su creación, tanto desde el punto de vista material, o sea, en relación con su contenido, como desde el punto de vista formal, esto es, en lo concerniente a sus elementos, la competencia, requisitos, trámites, oportunidad y demás aspectos sustantivos y adjetivos para la expedición de cada acto administrativo.

Sobre el particular en sentencia del Consejo de Estado Sección Segunda, radicación No. 6264 de 17 de febrero de 1994 se señaló:

"Como lo dicen la ley, la doctrina y la jurisprudencia, uno de los atributos del acto administrativo, entendido como emisión de la voluntad de un organismo o entidad pública con el propósito de que produzca efectos jurídicos, es la denominada "presunción de legalidad", que también recibe los nombres de "presunción de validez", "presunción de justicia" y "presunción de legitimidad". Se trata de una prerrogativa de que gozan los pronunciamientos de esa clase, que significa que, al desarrollarse y al proyectarse la actividad de la Administración, ello responde a todas las reglas y que se han respetado todas las normas que la enmarca. Legalidad es sinónimo de perfección, de regularidad, se inspira en motivos de conveniencia pública, en razones de orden formal y material en pro de la ejecutoriedad y de la estabilidad de esa manifestación de voluntad".

En este orden de ideas, un acto administrativo debe considerarse acorde con el ordenamiento jurídico en todos los aspectos o elementos que lo conforman, esto es, que lo expidió el órgano o funcionario autorizado para ello (con competencia), con el objeto o contenido previsto en las normas superiores pertinentes y dentro del marco de las mismas, por las causales o motivos necesarios, con la forma y fines aplicables al caso.

La existencia del acto administrativo está ligada al momento en que la voluntad de la Administración se manifiesta a través de una decisión. El acto administrativo existe, tal como lo señala la doctrina, desde el momento en que es producido por el órgano competente y, en sí

Página 7 de 30





Proceso: PC-Participación Ciudadana

Código: RPC-006

Versión: 02

01

2 3 NOV. 2022

mismo, lleva envuelta la prerrogativa de producir efectos jurídicos, es decir, de ser eficaz; así que, por regla general, son obligatorios mientras no hayan sido suspendidos o declarados nulos por la jurisdicción contencioso administrativa y perderán su ejecutoria, en los casos previstos en el artículo 66 del CCA.

Por tanto, la presunción de legalidad implica: 1. La obligatoriedad del acto, tanto para la administración, como para los administrados; 2. La carga de la prueba de la ilegalidad la tiene quien la alegue, es decir, la administración está relevada del deber de demostrar que el acto fue expedido de manera regular; 3. Dicho privilegio [legalidad] se traduce en la presunción de autenticidad y veracidad, o sea, que las declaraciones y hechos que consignen las autoridades que los expidan el acto, se tornan como ciertos.

Así las cosas, tenemos que el legislador estableció en forma clara y perentoria que los actos administrativos serán obligatorios, mientras la jurisdicción en lo contencioso administrativo, no los haya declarado nulos o, como medida cautelar, haya dispuesto la suspensión provisional.

Por lo tanto y teniendo en cuenta la observancia de la jurisprudencia y la normatividad expuesta se puede determinar y no se puede desconocer por parte de este despacho el resultado del avaluó realizado y que sirvió de base para tasar el precio del bien inmueble "Finca el Guásimo", con matricula inmobiliaria No. 357-20624 y con ficha catastral No. 00-00-0003-0083-000, ubicado en la Vereda Lucha Adentro - Sector Tierra Blanca del municipio de Coello Tolima, y que fue aportado, siendo un acto administrativo suscrito en el imperio de la ley, se debe presumir que sus efectos se deben tomar a partir del resultado del avaluó están fundamentados en el principio de la buena Fe (Art. 83 de constitución Colombiana), luego y por consiguiente amparados en el principio de legalidad de los mismos no se puede desconocer por parte de este despacho ni la autenticidad ni la legalidad de los mismos, por lo tanto su efecto es determinar un valor cuantitativo a un bien inmueble para que pueda ser adquirido por una entidad estatal, como el caso en concreto se determinó y cuantificó el valor del bien inmueble, con matricula inmobiliaria No. 357-20624 y con ficha catastral No. 00-00-0003-0083-000, ubicado en la Vereda Lucha Adentro – Sector Tierra Blanca del municipio de Coello Tolima, en \$90'000.000, precio que sirvió de base para la compra del citado previo por parte del ente municipal.

Teniendo en cuenta lo anterior, considera la comisión de auditoría que al haberse adquirido del bien inmueble "Finca el Guásimo", con matricula inmobiliaria No. 357-20624 y con ficha catastral No. 00-00-0003-0083-000, ubicado en la Vereda Lucha Adentro — Sector Tierra Blanca del municipio de Coello Tolima, que fue adquirido mediante el contrato de compraventa No. 227 del 21 de junio de 2019, por el valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90´000.000), que corresponde al mismo valor determinado por el Perito Avaluador, donde se puede inferir que el lote se adquirió de acuerdo al valor establecido por un peritazgo que hasta a la fecha del informe presume de legalidad, ya que el avaluó presentado por el señor Milciades Aguirre Vásquez — con registro de Valuador Pública o Privada R.A.A. AVAL 93124624, quien acreditó cumplir con los requisitos para desempeñar la labor de Perito Avaluador.

Página 8 de 30



Proceso: PC-Participación Ciudadana

Código: RPC-006

Versión: 02

[舉] 1

2 3 NOV. 2022

Además de lo anterior, se debe precisar que el citado avaluó no ha sido objeto de contradicción ni objeción según lo contemplado en los articulo 228 y 277 del Código General del Proceso, infiriéndose que el valor cancelado por el bien inmueble "Finca el Guásimo", con matricula inmobiliaria No. 357-20624 y con ficha catastral No. 00-00-0003-0083-000, ubicado en la vereda Lucha Adentro – Sector Tierra Blanca del municipio de Coello, se hizo conforme a lo reglamentado en el artículo 10 del Decreto 109 de 2014, (Manual de contratación del Municipio de Coello).

Evaluada la documentación existente que reposa en el expediente, observa la comisión de auditoría, que al no contar con las pruebas conducentes y pertinentes que nos llevan a inferir con certeza, la existencia del daño patrimonial, en el sentido que el avaluó del bien inmueble "Finca el Guásimo", con matricula inmobiliaria No. 357-20624 y con ficha catastral No. 00-00-0003-0083-000, ubicado en la vereda Lucha Adentro — Sector Tierra Blanca del municipio de Coello, que sirvió de base para que la Administración Municipal de Coello realizara la compra, es un documento que se presume su legalidad, en el sentido que no ha sido objeto de controversia por parte de ninguna autoridad competente al haberse cumplido con los requisitos para realizar la compra según lo establecido en el manual de contratación del ente municipal", además de haberse cumplido con los requisitos previos como son los permisos y autorizaciones ambientales.

Sin embargo para iniciar un proceso de responsabilidad fiscal debe de estructurarse sobre tres elementos descritos en el artículo 5 de la Ley 610 de 2000 tales como: a) un daño patrimonial al Estado; b) una conducta dolosa o culposa atribuible a una persona que realiza gestión fiscal y; c) un nexo causal entre el daño y la conducta; sólo en el evento de que se reúnan estos tres elementos puede endilgarse responsabilidad fiscal a una persona; no obstante el daño es el elemento más importante, a partir de éste se inicia la responsabilidad fiscal, si no hay daño no puede existir responsabilidad fiscal.

> "Hecho 2: Contrato de prestación de servicios para transporte escolar adjudicado en el proceso S.A.M.C. 001-2020, por valor de \$124.254.816 del 25 de febrero 2020.

2. Contrato No. 072 del 25 de enero de 2020

Objeto: "Prestación del servicio de transporte a la población en edad escolar de área rural a las diferentes instituciones educativas oficiales del Municipio de Coello, para garantizar el acceso y la permanencia de los escolares en el sistema educativo del Tolima"

Etapa Pre Contractual:

C.D.P.	Fecha Valor Fuente de los recursos	6.4			
No. 0035	13/01/2020 \$124´254.816 SGP Educ Calidad – Calidad matricula ofic	ial			
Cotizaciones por	1. Auto Nilo SAS de fecha 9/01/2020 por \$2.565.713 costo por día				
servicio de transporte 2. Páez Tour de fecha 9/01/2020 por valor de \$2.615.060 costo día					

Página 9 de 30





Proceso: PC-Participación Ciudadana

Código: RPC-006

Versión: 02

401

2 3 NOV. 2022

7 0 1	2 U ROT. 2002		
escolar	3. Transceal de fecha 10/01/2020 por valor de \$2.585.368		
Certificación Banco de	Certificado de fecha 3/01/2020, relacionando que el proyecto se encuentra		
Proyectos	radicado y registrado bajo el No. 2020732000003		
Estudios del Sector:	Documento sin fecha de elaboración (24 fls)		
Estudio previo:	Documento de fecha enero de 2020 en 19 folios		
	[]		
Aviso de convocatoria:	Sin fecha de elaboración (10 fls)		
Pliego de condiciones:	De fecha de elaboración enero de 2020, Selección Abreviada M.C. 001 de		
	2020 (38 fls)		
Observaciones al pliego	Con fecha 7 de febrero de 2020, presentaron observaciones los proponentes		
de condiciones	Transceal, Pinto Páez y CIA. S en C, y Torarica Tours SAS		
Respuesta a Observac.	De fecha 10 de febrero de 2020, en 5 fls.		
Apertura de proceso	Mediante Resolución No. 087 del 10/02/2020 (5 fls)		
Estudio previo	De fecha febrero de 2020, en 35 folios; iniciando con la publicación de pliego		
Definitivo:	de condiciones el 10/02/2020 y cierra la adjudicación del contrato el		
	21/02/2022		
Acta de cierre de	De fecha 14/02/2020, relaciona un solo proponente (PAEZ TOUR) por valor		
convocatoria	de \$124´254.816 (2 fls)		
Propuesta	De fecha 14 de febrero de 2020, presentada por PAEZ TOUR . por valor de		
Tecnicoeconómica:	\$124´254.816 (203 fls)		
	Anexa:		
	Cámara de Comercio		
	RUP		
	RUT		
	Póliza de Seriedad		
	Propuesta económica		
36-26125-	[]		
Verificación de	De fecha 17/02/2020, otorgando 1.000 puntos (4 fls)		
cumplimiento	D. C. L. (7/00)/2000		
Adenda 001	De fecha 17/02*/2020, ampliando plazo en 3 días, para traslado de informe		
	de evaluación (2 fls)		
Adjudicación de la	Mediante Resol. No. 117 del 24/02/2020 al proponente PÁEZ TOUR por valor		
oferta	de \$124´254.816 (5 fls)		

Etapa Contractual

Contrato:	De Prestación de Servicios No. 072 del 25 de enero de 2020			
Contratista	PINTO PÁEZ Y CIA. S EN C. – R.L. José Antonio Páez Quiñonez			
Identificación	NIT. 809.009.384-9			
Objeto:	Prestación del servicio de transporte a la población en edad escolar de área rural a las diferentes instituciones educativas oficiales del Municipio de Coello, para garantizar el acceso y la permanencia de los escolares en el sistema educativo del Tolima			
Valor:	CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTO DIECISEIS PESOS (\$124.254.816).			
Plazo:	Cuarenta y ocho (48) días, a partir de la firma del acta de inicio			

Página **10** de **30**



Proceso: PC-Participación Ciudadana

Código: RPC-006

Versión: 02

4 17 1

2 3 NOV 2022

Garantías:	Responsabilidad civil contractual y extracontractual No. 25-40-101037830 []			
	Cumplimiento del contrato No. 25-44101140319 []			
	Calidad del Servicio No. 25-44101140319 []			
	Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales No. 25-			
	44101140319 []			
	Actas aprobación de pólizas de fecha 27/02/2020			
Reg. Pptal:	No. 00125 del 25/02/2020 por valor de \$124,254,816			
Acta Inicio:	De fecha 27 de febrero de 2020			
Supervisor	María Aracely Rojas Prada - Secretario de Desarrollo Social			
Informe	Del periodo del 27 de febrero al 13 de marzo de 2020 por valor de \$31 '063.704			
Actividades No.	Anexa:			
01	- Planilla liquidación (1 fls)			
	 Planillas y certificaciones emitidas por los rectores de las I.E (12 fls) 			
	 Constancia de cumplimiento para 1er. Pago parcial de fecha 13/03/2020 por 			
	\$31′063.704			
Informe de	De fecha 28/07/2020, relacionando lo certificado en la Constancia de cumplimiento			
Supervisión 01	para 1er. Pago parcial (18 fls)			
Factura venta:	No. 17913 del 15/07/2020 por valor de \$31 \(^{0}63.704\)			
Suspensión del	Acta de fecha 20/03/2020, se suspende por la emisión del Decreto 417 de 2020			
Contrato	proferido por la Presidencia de la república, por la Pandemia del COVID 19			
Terminación por	Oficio del Contratista de fecha 26 de mayo de 2020, solicitando la liquidación por la			
mutuo acuerdo:	incertidumbre que genera la pandemia del COVID 19			
Acta de	Por mutuo acuerdo de fecha 21 de julo de 2020, quedando un valor no ejecutado por			
terminación y	cuantía de \$93´191.112.			
liquidación	·			

Pagos realizados:

Comprobante de Egreso	Valor	Descuentos		Vr. a Girar
No. 0788 del 15/08/2020	\$31 063.704	Estampilla Pro anciano Estampilla Pro cultura Reteica. Rete fuente 3.5%	\$1.242.548 \$ 310.637 \$ 310.637 \$1.087.230	\$28′112.652

Hecho 3: Celebración del día de los niños en el mes de octubre de 2020; estando en pleno confinamiento por pandemia, denuncia realizada en la Procuraduría Provincial de Girardot.

3.1. Contrato No. 143 del 4 de mayo de 2020

Objeto: "Prestación de servicio de apoyo logístico para la celebración del Día Internacional de la Niñez en el Municipio de Coello"

Página **11** de **30**





Proceso: PC-Participación Ciudadana

Código: RPC-006

Versión: 02

\$01---

2 3 NOV. 2022

Etapa Pre Contractual:

G.D.P.	Fecha			de los recursos
No. 0221	24/04/2020	\$9'139.200	ICLD - Recur	sos Propios
Cotizaciones	1. ELITE "Alquiler de sonido" sin fecha por \$9.418.060.			
	2. Logística D.H Sc	oluciones Integra	ales, de fecha	febrero de 2020 por
	valor de \$9.860.340			
Certificación Banco	Certificado de fec	ha 3/01/2020,	relacionando d	que el proyecto se
de Proyectos	encuentra radicado y registrado bajo el No. 2020732000002			
Estudio previo y				
análisis del sector:	[]	=		
Invitación pública:	Selección por M.C.,	No. 018 de 2020	de fecha 27/04/	/2020 (14 fls)
	Presupuesto público			
Propuestas	De fecha 28 de abril	l de 2020, presei	ntada por:	
Tecnicoeconómica:	,			
	 Comercializa 	adora Micholin, p	or valor de \$7´4	199.975 (56 fls), y
	2. Variedades	Restrepo, por va	lor de \$7 '500.57	70 (46 fls)
	Anexan:			
	Cámara de Comercio			
	RUT			
	Propuesta económica			
	[]			
Cierre de	Acta de cierre de	e fecha 28/04/2	2020, hora 5:3	0 pm, con dos (2)
convocatoria	propuestas			
Evaluación de	Designación evaluad	dor en fecha 4/0	5/2020 (1 fl)	
propuestas				
	Acta de evaluación s	sin fecha de elab	oración, recome	ndando al proponente
		icholin, por valc	r de \$7´499.97!	5, como la propuesta
	más favorable.			
Observaciones y				es Restrepo presenta
respuesta al		ultado de la eva	luación realizada	por el ente municipal
proceso de	(2 fls).			
evaluación				al da respuesta a las
	observaciones plant			
Adenda			hasta el 04/05,	/2020, aceptación y
	adjudicación de la o			
Aceptación de la			eptan la oferta	de Comercializadora
oferta	Micholin, por valor o	ie \$7´499.975.		

Etapa Contractual

Contrato:	De Prestación de Servicios No. 143 del 4 de mayo de 2020
Contratista	Luis Alberto Medina Quintana – Propietario Comercializadora Micholin
Identificación	NIT. 93.401.965-1

Página **12** de **30**



Proceso: PC-Participación Ciudadana

Código: RPC-006

Versión: 02

L\$ [] [

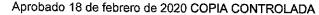
2 3 NOV. 2022

			MOST TOPE		
Objeto:	Prestación de servicio de apoyo logístico para la celebración del Día Internacional de la Niñez en el Municipio de Coello				
Valor:	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS				
	SETENTA Y CINCO PESOS (\$7.499.975).				
Plazo:	CINCO (05) días, a partir de la firma del acta de inicio				
Obligaciones	Propuesta:				
	·				
	DESCRIPCIÓN	CANT.	Vr. Total		
	Suministro Hidratación, paca x 30 unid, de agua de 330 ML	10	30.000		
	Suministro Tablet celular con simcard []	15	3.150.000		
	Servicio decoración Stand alusivo a Granja Agrícola, para	1	1.512.475		
	enviar mensaje en video a los niños del municipio, además				
	2 personas para presentar Espectáculo en vivo x 3 horas				
	Servicio sonido x 6 horas	1	500.000		
	Suministro de detalles niños con condiciones especiales (Morral)	10	1.600.000		
	Refrigerio para personal de la Alcaldía, que se desplazará a las veredas	25	95.000		
	Servicio alimentación para personal de la Alcaldía, que se 25 212 desplazará a las veredas				
	Alquiler de dos vehículos tipo camioneta doble cabina para transportar a personal de la Alcaldía, que se desplazará a las veredas				
	TOTAL		\$7'499.975		
Reg. Pptal:	No. 00260 del 04/05/2020 por valor de \$7'499.975		1 4. 133,373		
Acta Inicio:	De fecha 4 de mayo de 2020		***************************************		
Supervisor	María Aracelly Rojas Prada - Secretario de Desarrollo Soc	cial			
Informe de	Sin fecha de elaboración, relacionando las actividades re	ealizadas v	los elementos		
ejecución	entregados; anexa registro fotográfico de las activida	ades realiza	adas v de la		
	entrega de Tablet y morrales a los niños, como copia de los documentos del				
	vehículo alquilado (13 fls)				
Informe de	- De fecha 27/05/2020, relacionando lo certificado en la Constancia el				
Supervisión	cumplimiento de las obligaciones pactadas (4 fls)				
	- Informe Técnico de Supervisión final (33 fls); en los cuales, adjunta quince				
	(15) actas de entrega de igual número de Tablet y 10 actas de entrega				
	de diez (10) Morrales Root+Co.		-		
Entrada de	Comprobante No. 0012 del 6/05/2020, por valor de \$4°	750.000; d	ando entrada		
Almacén:	a 10 Tablet por valor de \$3.150.000 y diez (10) Morrales para niños por valor de \$1.600.000				
Cuenta cobro	Sin fecha de elaboración, por valor de \$7´499.975.		***************************************		
Pago final	Acta de fecha 28/05/2020 por valor de \$7 499.975				

Pagos realizados:

Comprobante de Egreso	Valor	Descuentos	Vr. A Girar
No. 00467 del 1/06/2020	\$7´495.975	Rete fuente 11% \$219	0.187 \$6´830.789

Página **13** de **30**







Proceso: PC-Participación Código: RPC-006 Versión: 02 2 3 NSV. 2022

Estampilla Pro an	ciano \$299.900	
Pro cultura	\$75.000	
Reteica.	\$ 75.000	

3.2. Contrato No. 147 del 27 de mayo de 2020

Objeto: "Prestación de servicios de apoyo logístico para la celebración del día de la madre en las diferentes veredas del municipio de Coello Tolima"

Etapa Pre Contractual:

C.D.P.	Fecha Valor Fuente de los recursos			
No. 0238	14/08/2020 \$12´000.000 Recursos Propios			
Cotizaciones	1. Suministrar de Colombia, de fecha 04/05/2020, por valor de \$12 ´800.000			
	2. Logística D.H Soluciones Integrales, de fecha mayo de 2020 por valor de			
	\$11,200.000			
	3. ELITE "Alquiler de sonido" sin fecha por \$12'000.060			
Certificación Banco	Certificado de fecha 3/01/2020, relacionando que el proyecto se encuentra			
de Proyectos	radicado y registrado bajo el No. 2020732000002			
Estudio previo y	Documento de fecha 19 de mayo de 2020 en 12 folios			
análisis del sector:	[]			
Invitación pública:	Selección por M.C., No. 022 de 2020 de fecha 22/05/2020 (14 fls)			
	Presupuesto público: \$12´000.000.			
	Cronograma: publicación 20/05/2020 y cierra con adjudicación el 26/05/2020			
Propuestas	De fecha 21 de mayo de 2020, presentada por:			
Tecnicoeconómica:	- Comercializadora Micholin, por valor de \$12´000.000 (64 fls			
	Anexa:			
	Cámara de Comercio			
	RUT			
	Certificación de experiencia			
	Propuesta económica			
	[]			
Cierre de	Acta de cierre de fecha 21/05/2020, hora 3:00 pm, con una (1) propuesta			
convocatoria				
Evaluación de	Designación evaluador en fecha 24/05/2020 (1 fl)			
propuestas				
	Acta de evaluación sin fecha de elaboración, recomendando al proponente			
	Comercializadora Micholin, por valor de \$12'000.000.			
Adenda	De fecha 26/05/2020, amplían hasta el 27/05/2020, para la publicación de			
	informe de evaluación, recepción de observaciones y aceptación y adjudicación			
	de la oferta			
Aceptación de la	De fecha 27 de mayo de 2020 aceptan la oferta de Comercializadora Micholin,			
oferta	por valor de \$12´000.000.			

Página **14** de **30**



Proceso: PC-Participación Ciudadana

Código: RPC-006

Versión: 02

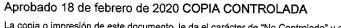
401

2 3 NOV. 2022

Etapa Contractual

Contrato:	De Prestación de Servicios No. 147 del 27 de mayo de 2020					
Contratista	Luis Alberto Medina Quintana – Propietario Comercializadora Micholin					
Identificación	NIT. 93.401.965-1					
Objeto:	Prestación de servicios de apoyo logístico para la celebración del día de la madre en las					
	diferentes veredas del municipio de Coello Tolima	ia de la	madre en las			
Valor:	DOCE MILLONES DE PESOS (\$12´000.000).					
Plazo:	CINCO (05) días, a partir de la firma del acta de inicio					
Obligaciones	Propuesta:					
	'					
	DESCRIPCIÓN	CANT.	Vr. Total			
	Servicio de Serenata, el cual debe contar equipo amplificación, y montaje en el lugar del evento junto con personal para el manejo de este, y demás elementos propios para el normal funcionamiento y con medidas de seguridad para realizar grabación en vivo que será trasmitida por Internet por el sitio WEB escogido por la Alcaldía	1	400.000			
	Alquiler de tres (3) vehículos tipo camioneta, dos (2) doble cabina para transportar a personal de la Alcaldía, que se desplazará a las veredas, y una (1) tipo estacas para transportar las cabinas de sonido para la serenata a las madres del municipio, por cuatro (4) días	4	3.120.000			
	Suministro de sonido compuesto por 2 cabinas, planta eléctrica para soportar carga, para el traslado y recorrido por cuatro (4) días, por las veredas y cabecera del municipio 4 4.0					
	Suministro Hidratación, paca x 30 unid, de agua de 330 ML					
	Suministro Hidratación, agua en botella, en paca de 20 unidades					
Servicio decoración Stand alusivo al día de las madres, para enviar 1 mensaje en video a los niños del municipio, además 2 personas para presentar Espectáculo en vivo x 3 horas						
	Refrigerio para personal logístico de la Alcaldía, que se desplazará a las veredas por cuatro (4) días	80	400.000			
	Suministro de pendones de 3 mts de largo x 1.50 de ancho,	2	250.000			
	Suministro de detalles para las Madres pertenecientes a la planta de personal de la Alcaldía	19	2.280.000			
	TOTAL		\$12.000.000			
Reg. Pptal:	No. 0300 del 27/05/2020 por valor de \$12´000.000					
Acta Inicio:	De fecha 27 de mayo de 2020					
Supervisor	María Aracely Rojas Prada - Secretario de Desarrollo Social					
Garantía	De Cumplimiento No. 2629098-1 de la Compañía de Seguros Suramericana					
Informe de	Sin fecha de elaboración, relacionando las actividades realizadas y los elementos					
ejecución	entregados; anexa registro fotográfico de las actividades realizadas (15 fls)					
Informe de Supervisión	- De fecha 4/06/2020, relacionando lo certificado en la Constancia el cumplimiento de las obligaciones pactadas (7 fls) - Informe Técnico de Supervisión final (7 fls)					
Cuenta de cobro	Sin fecha de elaboración, por valor de \$12´000.000.					
Pago final	Acta de fecha 4/06/2020 por valor de \$12 000.000		*******			

Página 15 de 30







Proceso: PC-Participación Ciudadana Código: RPC-006 Versión: 02

401

Pagos realizados:

2 3 NOV. 2022

Comprobante de Egreso	Valor	Descuento	Descuentos	
No. 00517 del 4/06/2020	\$12 000.000	Rete fuente 11% Estampilla Pro anciano	\$398.600 \$480.000	\$10´891.400
		Pro cultura	\$120.000	
		Reteica.	\$120.000	

> Hecho 4: Solicito se realice seguimiento, al mantenimiento preventivo y correctivo al parque automotor de la vigencia 2020 y 2021, así como lo transcurrido en la vigencia 2022.

Frente a los hechos denunciados en el punto 4, el doctor David Felipe Ramírez Zarta en calidad de Secretario General y de Gobierno del municipio de Coello, certificó que en la vigencia 2020, el municipio suscribió los contratos No. 106 de 9/03/2020 y el No. 264 del 7/10/2020; para la vigencia 2021, se suscribió los contratos No. 069 y 228 del 17 de febrero y del 11 de octubre de 2021 respectivamente. En cuanto a la vigencia 2022, certifica que hasta el mes de agosto de este año, no se ha suscrito contrato alguno con este objeto.

Posteriormente, el equipo auditor realiza la evaluación a los expedientes contractuales de las vigencias 2020 y 2021, encontrando la siguiente situación:

4. Contrato No. 106 del 09 de marzo de 2020

Objeto: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión consistente en el mantenimiento rutinario, no especializado de la maquinaria vial y el parque automotor adscrito al municipio de Coello Tolima"

Etapa Pre Contractual:

C.D.P.	Fecha Valor Fuente de los recursos			
No. 0151	2/03/2020 \$8 500.000 SGP propósito Gral. Libre Inv. Mantenimiento			
Certificación de	De fecha 28 de febrero de 2020, certificando la no existencia de personal			
Talento Humano	suficiente para el desarrollo del objeto contractual			
Certificado Plan de	De fecha 20/01/2020			
Adquisiciones				
Análisis del Sector:	Documento sin fecha de elaboración (9 folios)			
Estudio previo:	De fecha 2/03/2020 (7 folios) []			
Invitación a presentar propuesta:	De fecha marzo 2 de 2020 (2 fls)			

Página **16** de **30**



Proceso: PC-Participación Ciudadana

Código: RPC-006

Versión: 02

Propuesta:

De fecha 2 de marzo de 2020, presentada por Ferney Laguna Figueroa, por valor de \$8.800.000 (17 fls)

Anexa: RUT
Formato hoja de vida único
Certificado de experiencia
[...]

Idoneidad

Constancia de fecha 4 de marzo de 2020, suscrita por el Secretario de Planeación

Etapa Contractual

Contrato:	De Prestación de Servicios No. 106 del 9 de marzo de 2020			
Contratista	FERNEY LAGUNA FIGUEROA			
Identificación	C.C. 5.866.139			
Objeto:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión consistente en el mantenimiento rutinario, no especializado de la maquinaria vial y el parque automotor adscrito al municipio de Coello Tolima			
Valor:	OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$8.500.000).			
Plazo:	150 días, a partir de la firma del acta de inicio			
Obligaciones:	 Realizar diagnóstico, detallado del estado de la maquinaria y los vehículos propiedad del municipio Coadyuvar en la Secretaria de Planeación, en la elaboración de presupuestos para el mantenimiento de la maquinaria y los vehículos 			
	3. apoyar las tareas de mantenimiento rutinario de la maquinaria y los vehículos 4. Mantener informado al supervisor del estado de cada maquina y vehículo 5. []			
Reg. Pptal:	No. 0181 del 09/03/2021 por valor de \$8.500.000			
Acta Inicio:	De fecha 9 de marzo de 2020			
Supervisor	José Arcesio Vargas Benítez - Secretario de Planeación			
Informe Actividades	No. 01: De fecha 30/03/2020, correspondiente al periodo del 9 al 30 de marzo de 2020 (4 fls); No. 02: De fecha 30/04/2020, correspondiente al periodo del 31 de marzo al 30 de abril de 2020 (2 fls);			
	No. 03: De fecha 1/06/2020, correspondiente al periodo del 1 al 30 de mayo de 2020 (2 fls);			
	No. 04: De fecha 30/06/2020, correspondiente al periodo del 31 de mayo al 30 de junio de 2020 (2 fls);			
	No. 05: De fecha 30/07/2020, correspondiente al periodo del 1 al 30 de julio de 2020 (2 fls);			
	No. 06: De fecha 31/08/2020, correspondiente al periodo del 31 de julio al 30 de agosto de 2020 (2 fls);			
	No. 07: De fecha 5/10/2020, correspondiente al periodo del 31 de agosto al 3 de octubre de 2020 (2 fls);			

Página 17 de 30





Proceso: PC-Participación Ciudadana

Código: RPC-006

Versión: 02

4 U 7 -

2 3 NOV. 2022

* / /		2 3 NUV. WEE
		En todos los informes relaciona actividades desarrolladas y adjunta registro fotográfico
Informe Supervisión	de	No. 01: De fecha 30/03/2020, correspondiente al periodo del 9 al 30 de marzo de 2020 (9 fls);
		No. 02: De fecha 30/04/2020, correspondiente al periodo del 31 de marzo al 30 de abril de 2020 (8 fls);
		No. 03: De fecha 01/06/2020, correspondiente al periodo del 1 al 30 de mayo de 2020 de 2020 (8 fls);
		No. 04: De fecha 30/06/2020, correspondiente al periodo del 31 de mayo al 30 de junio de 2020 (10 fls);
		No. 05: De fecha 30/07/2020, correspondiente al periodo del 1 al 30 de julio de 2020 (8 fls);
		No. 06: De fecha 31/08/2020, correspondiente al periodo del 31 de julio al 30 de agosto de 2020 (8 fls);
		No. 07: De fecha 31/08/2020, correspondiente al periodo del 31 de agosto al 3 de octubre de 2020 (8 fls);
		Informes en los cuales, relaciona actividades realizadas a entera satisfacción
Cuenta de cobro		No. 01: De fecha 30/03/2020, correspondiente al periodo del 9 al 30 de marzo de 2020, por valor de \$1.246.650 (3 fls)
		No. 02: De fecha 30/04/2020, correspondiente al periodo del 31 de marzo al 30 de abril de 2020, por valor de \$1.756.600 (3 fls)
		No. 03: De fecha 1/06/2020, correspondiente al periodo del 1 al 30 de mayo de 2020 de 2020, por valor de \$1.700.000 (3 fls)
		No. 04: De fecha 30/06/2020, correspondiente al periodo del 31 de mayo al 30 de junio de 2020 de 2020, por valor de \$1'756.600 (3 fls)
		No. 05: De fecha 30/07/2020, correspondiente al periodo del 1 al 30 de julio de 2020 de 2020, por valor de \$1 '700.000 (3 fls)
		No. 06: De fecha 31/07/2020, correspondiente al periodo del 31 de julio al 30 de agosto de 2020 de 2020, por valor de \$1 '756.600 (3 fls)
		No. 07: De fecha 5/10/2020, correspondiente al periodo del 31 de agosto al 3 de octubre de 2020 de 2020, por valor de \$1'983.550 (3 fls)
Pago parcial		No. 1: Acta de recibo parcial de fecha 30/03/2020 No. 2: Acta de recibo parcial de fecha 30/04/2020, correspondiente al periodo del
		31 de marzo al 30 de abril de 2020 No. 03: Acta de recibo parcial de fecha 01/06/2020, correspondiente al periodo
		del 1 al 30 de mayo de 2020 No. 04: Acta de recibo parcial de fecha 30/06/2020, correspondiente al periodo
		del 31 de mayo al 30 de junio de 2020 por valor de \$1 '756.600 No. 05: Acta de recibo parcial de fecha 30/07/2020, correspondiente al periodo
		del 1 al 30 de julio de 2020 por valor de \$1'700.000 (2 fls) No. 06: Acta de recibo parcial de fecha 31/08/2020, correspondiente al periodo
Solicitud adición		del 31 de julio al 30 de agosto de 2020 por valor de \$1´756.600 (2 fls) De fecha 23/06/2020, el Supervisor recomienda adición por \$3´400.000 y
		prorrogar plazo en dos meses

Página **18** de **30**



Proceso: PC-Participación Ciudadana Código: RPC-006 Versión: 02

Ciudadana

2 3 NOV. 2022

Let 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
CDP No. 0348 del 23/06/2020 por valor de \$3.400.000
Acta modificatoria de fecha 24 de junio de 2020, adicionando \$3´400.000 y prorrogando el plazo en dos (2) meses
No. 0433 del 23/06/2020 por valor de \$3´400.000
Acta de pago definitivo de fecha 5/10/2020, correspondiente al periodo del 31 de agosto al 3 de octubre de 2020 por valor de \$1´983,550 (2 fls)
De fecha 13/10/2020, expedido por la Secretaria de Hacienda

Pagos realizados:

Comprob. de Egreso	Valor	Descuentos	Vr. a Girar
No. 0185 del 31/03/2020	\$1.246.650	Estampilla Pro anciano \$49.86 Estampilla Procultura \$12 Reteica. \$12.46	.467
No. 0326 del 30/04/2020	\$1.756.600	Estampilla Pro anciano \$70.26 Estampilla Procultura \$17 Reteica. \$17.56	7.566
No. 0477 del 1/06/2020	\$1.700.000	Estampilla Pro anciano \$68.00 Estampilla Procultura \$17 Reteica. \$17.00	′.000
No. 0635 del 07/07/2020	\$1.756.600	Estampilla Pro anciano \$70.26 Estampilla Procultura \$17 Reteica. \$17.56	7.566
No. 0742 del 4/08/2020	\$1.700.000	Estampilla Pro anciano \$68.00 Estampilla Procultura \$17.00 Reteica. \$17.00	·.000
No. 0941 del 10/10/2020	\$1.756.600	Estampilla Pro anciano \$70.26 Estampilla Procultura \$17 Reteica. \$17.56	.566
No. 1062 del 14/10/2020	\$1.643.400	Estampilla Pro anciano \$79.34	2 1.524.386 0.836

4.1. Contrato No. 264 del 07 de octubre de 2020

Objeto: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión consistente en el mantenimiento rutinario, no especializado de la maquinaria vial y el parque automotor adscrito al municipio de Coello Tolima"

Etapa Pre Contractual:

C.D.P.	Fecha	Valor	Fuente de los recursos
No. 0451	1/09/2020	\$3'400.000	

Página **19** de **30**





Proceso: PC-Participación Ciudadana

Código: RPC-006

Versión: 02

401

2 3 NOV. 2022

Certificación de Talento Humano	De fecha 1de octubre de 2020, certificando la no existencia de personal suficiente para el desarrollo del objeto contractual					
Certificado Plan de Adquisiciones	De fecha 01/10/2020, relacionando que se encuentra registrado bajo el código 8011600					
Análisis del Sector:	Documento sin fecha de elaboración (9 folios)					
Estudio previo:	De fecha 1/09/2020 (7 folios) []					
Invitación a cotizar:	De fecha 2 de octubre de 2020 (2 fls)					
Propuesta:	De fecha 5 de octubre de 2020, presentada por Ferney Laguna Figueroa, por valor de \$3.400.000 (17 fis) Anexa: RUT Formato hoja de vida único Certificado de experiencia []					
Idoneidad	Constancia de fecha 6 de octubre de 2020, suscrita por el Secretario de Planeación					

Etapa Contractual

Contrato:	De Prestación de Sanúcios No. 364 del 7 de estubre de 2020			
Contratista	De Prestación de Servicios No. 264 del 7 de octubre de 2020 FERNEY LAGUNA FIGUEROA			
	The state of the s			
Identificación	C.C. 5.866.139			
Objeto:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión consistente en el mantenimiento rutinario, no especializado de la maquinaria vial y el parque automotor adscrito al municipio de Coello Tolima			
Valor:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$3.400.000).			
Plazo:	60 días, a partir de la firma del acta de inicio			
Obligaciones (Actividades	1. Realizar diagnóstico, detallado del estado de la maquinaria y los vehículos propiedad del municipio			
Específicas):	 Coadyuvar en la Secretaria de Planeación, en la elaboración de presupuestos para el mantenimiento de la maquinaria y los vehículos apoyar las tareas de mantenimiento rutinario de la maquinaria y los vehículos Mantener informado al supervisor del estado de cada maquina y vehículo [] 			
Reg. Pptal:	No. 0651 del 07/10/2020 por valor de \$3.400.000			
Acta Inicio:	De fecha 7 de octubre de 2020			
Supervisor	José Arcesio Vargas Benítez - Secretario de Planeación			
Informe Actividades	No. 01: De fecha 30/10/2020, correspondiente al periodo del 7 al 30 de octubre de 2020 (2 fls); No. 02: De fecha 30/11/2020, correspondiente al periodo del 31 de octubre al 30 de noviembre de 2020 (2 fls); No. 03: De fecha 18/12/2020, correspondiente al periodo del 1 al 28 de diciembre de 2020 (2 fls);			
- Treatment of the second	Relaciona actividades desarrolladas y adjunta registro fotográfico			

Página 20 de 30



Proceso: PC-Participación Ciudadana Código: RPC-006 Versión: 02

Informe de Supervisión	de 2020 (7 fls);
	No. 02: De fecha 30/11/2020, correspondiente al periodo del 31 de octubre al 30 de noviembre de 2020 (8 fls) No. 03:
	Relaciona actividades realizadas a entera satisfacción satisfacción
Pago parcial	Acta de pago parcial No. 01, de fecha 30/10/2020, correspondiente al periodo del 7 al 30 de octubre de 2020, por valor de \$1.360.000
	Acta de pago parcial No. 02, de fecha 30/11/2020, correspondiente al periodo del 31 de octubre al 30 de noviembre de 2020, por valor de \$1.756.600
Cuenta de cobro	No. 01: De fecha 30/10/2020, correspondiente al periodo del 7 al 30 de octubre de 2020, por valor de \$1.360.000 (3 fls)
	No. 02: De fecha 30/11/2020, correspondiente al periodo del 31 de octubre al 30

de noviembre de 2020, por valor de \$1.756.600 (3 fls)

diciembre de 2020, por valor de \$1.756.600 (3 fls)

CDP No. 0662 del 1/12/2020 por valor de \$1.303.333

prorrogar plazo en 23 días

No. 03: De fecha 28/12/2020, correspondiente al periodo del 1 al 28 de

De fecha 01/12/2020, el Supervisor recomienda adición por \$1'303.333 y

Otrosí al contrato Acta modificatoria de fecha 1 de diciembre de 2020, adicionando \$1'303.333 y prorrogando el plazo en 23 días Reg. Presupuestal No. 0809 del 1/12/2020 por valor de \$1'303.333 De fecha 18 diciembre de 2020, suscrito entre el Contratista y el Supervisor; Acta de compromiso donde el contratista se compromete a continuar ejecutando el objeto del contrato hasta el 28/12/2020 (2 fls). **Informe** De fecha 28/12/2020, correspondiente al periodo del 1 al 28 de diciembre de Supervisión 3 2020 (8 fls); Relaciona actividades realizadas a satisfacción Acta de pago definitivo de fecha 28/12/2020, por valor de \$1'586.733 (2 fls) Pago definitivo Cumplimiento Certificado final de fecha 30 de diciembre de 2020 (2 fls) De fecha 23/12/2020, expedido por la Secretaria de Hacienda Paz y Salvo

Pagos realizados:

Solicitud adición

Disponibilidad Pptal.

Comprobante de Egreso	Valor	Descuentos		Vr. a Girar
No. 1216 del 17/11/2021	\$1´360.000	Estampilla Pro anciano Estampilla Procultura Reteica.	\$54.400 \$13.600 \$13.600	\$1.278.400
No. 1256 del 03/12/2021	\$1´756.600	Estampilla Pro anciano Estampilla Procultura Reteica.	\$70.264 \$17.566 \$17.566	\$1.651.204
No. 1460 del 28/12/2021	\$1′586.773	Estampilla Pro anciano Estampilla Procultura Reteica.	\$54.400 \$13.600 \$13.600	\$1.491.530

Página 21 de 30

0 z 40V 2022





Proceso: PC-Participación Ciudadana

Código: RPC-006

Versión: 02

401

2 3 NOV. 2022

4.2. Contrato No. 069 del 17 de febrero de 2021

Objeto: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión consistente en el mantenimiento rutinario, no especializado de la maquinaria vial y el parque automotor adscrito al municipio de Coello Tolima"

Etapa Pre Contractual:

C.D.P.	Fecha Valor Fuente de los recursos				
No. 0099	12/02/2021 \$8 500.000 Sobretasa a la Gasolina				
Certificación de	De fecha 12 de febrero de 2021, certificando la no existencia de personal				
Talento Humano	suficiente para el desarrollo del objeto contractual, emitido por Secretaria de				
	Gobierno				
Certificado Plan de	De fecha 27/01/2021, relacionando que se encuentra registrado bajo el				
Adquisiciones	código 2021732000009				
Análisis del Sector:	Documento sin fecha de elaboración (8 folios)				
Estudio previo:	De fecha 12 de febrero de 2021 (7 folios)				
	[]				
Invitación a pres.	De fecha 14 de febrero de 2021 (2 fls)				
propuesta:					
Propuesta:	De fecha 15 de febrero de 2021, presentada por Ferney Laguna Figueroa,				
	por valor de \$8.500.000 (17 fls)				
	Anexa: RUT				
	Formato hoja de vida único				
	Certificado de experiencia				
	[]				
Idoneidad	Constancia de fecha 16 de febrero de 2021, suscrita por el Secretario de				
	Planeación				

Etapa Contractual

Contrato:	De Prestación de Servicios No. 069 del 17 de febrero de 2021				
Contratista	FERNEY LAGUNA FIGUEROA				
Identificación	C.C. 5.866.139				
Objeto:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión consistente en el mantenimiento rutinario, no especializado de la maquinaria vial y el parque automotor adscrito al municipio de Coello Tolima				
Valor:	OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$8,500,000).				
Plazo:	150 días, a partir de la firma del acta de inicio				
Obligaciones (Actividades Específicas):	 Realizar diagnóstico, detallado del estado de la maquinaria y los vehículos propiedad del municipio Coadyuvar en la Secretaria de Planeación, en la elaboración de presupuestos para el mantenimiento de la maquinaria y los vehículos 				
	3. apoyar las tareas de mantenimiento rutinario de la maquinaria y los				

Página 22 de 30



Proceso: PC-Participación Ciudadana

Código: RPC-006

Versión: 02

2 3 NOV. 2022

	(a)			
	vehículos			
	4. Mantener informado al supervisor del estado de cada maquina y vehículo			
	5. []			
Reg. Pptal:	No. 0105 del 17/02/2021 por valor de \$8.500.000			
Acta Inicio:	De fecha 17 de febrero de 2021			
Supervisor	José Arcesio Vargas Benítez - Secretario de Planeación			
Informe Actividades				
Informe Actividades	No. 01: De fecha 30/03/2021, correspondiente al periodo del 17 de febrero al			
	30 de marzo de 2021 (2 fls);			
	No. 02: De fecha 30/04/2021, correspondiente al periodo del 31 de marzo al			
	30 de abril de 2021 (2 fls);			
	No. 03: De fecha 31/05/2021, correspondiente al periodo del 1 al 30 de mayo			
	de 2021 de 2021 (2 fls);			
	Mo. 04: De fecha 30/06/2021, correspondiente al periodo del 31 de mayo al			
	30 de junio de 2021 de 2021 (2 fls);			
	No. 05: De fecha 30/07/2021, correspondiente al período del 1 al 30 de julio			
	do 2021 do 2021 (2 flo).			
	de 2021 de 2021 (2 fls);			
	No. 06: De fecha 30/08/2021, correspondiente al periodo del 31 de julio al 30			
	de agosto de 2021 de 2021 (2 fls);			
	Relaciona actividades desarrolladas y adjunta registro fotográfico			
Informe de				
Supervisión	30 de marzo de 2021 (10 fls);			
_	No. 2: De fecha 30/04/2021, correspondiente al periodo del 31 de marzo al 30			
	de abril de 2021 (14 fls);			
	No. 3: De fecha 31/05/2021, correspondiente al periodo del 1 al 30 de mayo			
	de 2021 (9 fls);			
	No. 4: De fecha 30/06/2021, correspondiente al periodo del 31 de mayo al 30			
	de junio (9 fls);			
	No. 5: De fecha 30/07/2021, correspondiente al periodo del 31 de mayo al 30			
	de junio (9 fls);			
	No. 6: De fecha 30/08/2021, correspondiente al periodo del 31 de julio al 30			
	de agosto de 2021 (9 fls);			
	Relaciona actividades realizadas a entera satisfacción			
Pago parcial	Acta de pago parcial No. 1, de fecha 30/03/2021, correspondiente al periodo			
	del 17 de febrero al 30 de marzo de 2021, por valor de \$2.380.000			
	Acta do pago parcial No. 3 de feeba 20/04/2021			
	Acta de pago parcial No. 2 de fecha 30/04/2021, correspondiente al periodo			
	del 31 de marzo al 30 de abril de 2021, por valor de \$1.756.600			
	Acta de pago parcial No. 3, de fecha 31/05/2021, correspondiente al periodo			
	del 1 al 30 de mayo de 2021, por valor de \$1.700.000			
	Acta de pago parcial No. 4, de fecha 30/06/2021, correspondiente al periodo			
	del 31 de mayo al 30 de junio de 2021, por valor de \$1.756.600			
	Acta de pago parcial No. 5: de fecha 30/07/2021, correspondiente al periodo			
	del 1 al 30 de julio de 2021, por valor de \$1.756.600.			
Cuenta de cobro	No. 1, de fecha 30/03/2021, correspondiente al periodo del 17 de febrero al			
	30 de marzo de 2021, por valor de 62 200 000 (2 52)			
	30 de marzo de 2021, por valor de \$2.380.000 (3 fls)			
	No. 2, de fecha 30/04/2021, correspondiente al período del 31 de marzo al 30			

Página 23 de 30





Proceso: PC-Participación Ciudadana Código: RPC-006 Versión: 02

2	ing.	NOV.	0000
4	J	6 N 6 1 2	2022

	Z J NOV. 2022
	de abril de 2021, por valor de \$1.756.600 (3 fls) No. 3, de fecha 31/05/2021, correspondiente al periodo del 1 al 30 de mayo de 2021, por valor de \$1.700.000 (3 fls)
	No. 4, de fecha 30/06/2021, correspondiente al periodo del 31 de mayo al 30 de junio de 2021, por valor de \$1.756.600 (3 fls)
	No. 5, de fecha 30/07/2021, correspondiente al periodo del 1 al 30 de julio de 2021, por valor de \$1.700.000 (3 fls)
	No. 6, de fecha 30/08/2021, correspondiente al periodo del 31 de julio al 30 de agosto de 2021, por valor de \$1.700.000 (3 fls)
Solicitud adición	De fecha 7/06/2021, el Supervisor recomienda adición por \$2´550.000 y prorrogar el plazo en cuarenta y cinco (45) días
Disponibilidad Pptal.	CDP No. 0252 del 8/06/2021 por valor de \$2.550.000
Otrosí al contrato	Acta modificatoria de fecha 9 de junio de 2021, adicionando \$2´550.000 y prorrogar el plazo en cuarenta y cinco (45) días
Reg. Presupuestal	No. 0263 del 9/06/2020 por valor de \$2´550.000
Pago definitivo	Acta de pago definitivo de fecha 30/08/2021, correspondiente al periodo del 31 de julio al 30 de agosto de 2021, por valor de \$1.756.600.
Certificado final de cumplimiento	
Paz y Salvo	De fecha 23/12/2020, expedido por la Secretaria de Hacienda

Pagos realizados:

Comprobante de Egreso	Valor	Descuentos		Vr. a Girar
No. 0181 del 30/03/2021	\$2.380.000	Estampilla Pro anciano Estampilla Procultura Reteica.	\$ 340.000 \$ 85.000 \$ 23.800	\$1.931.200
No. 0274 del 30/04/2021	\$1'756.600	Reteica.	\$17.566	\$1,739,034
No. 0443 del 31/05/2021	\$1'700.000	Reteica.	\$17.000	\$1.683.000
No. 0585 del 15/07/2021	\$1'756.600	Reteica.	\$17.566	\$1.739.034
No. 0710 del 30/07/2021	\$1'700.000	Reteica.	\$17.000	\$1.683.000
No. 0906 del 09/09/2021	\$1'756.600	Reteica.	\$17,566	\$1.739.034

4.3. Contrato No. 228 del 11 de octubre de 2021

Objeto: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión consistente en el mantenimiento rutinario, no especializado de la maquinaria vial y el parque automotor adscrito al municipio de Coello Tolima"

Etapa Pre Contractual:

C.D.P.	Fecha	Valor	Fuente de los recursos
No. 0386	1/10/2021	\$4'250.000	ICLD – recursos propios

Página 24 de 30



Proceso: PC-Participación Ciudadana

Código: RPC-006

Versión: 02

401---

* / /	
Certificación de	De fecha 4 de octubre de 2021, certificando la no existencia de personal
Talento Humano	suficiente para el desarrollo del objeto contractual, emitido por Secretaria de
	Gobierno
Certificado Plan de	De fecha 4/10/2021, relacionando que se encuentra registrado bajo el código
Adquisiciones	8011160
Análisis del Sector:	Documento sin fecha de elaboración (8 folios)
Estudio previo:	De fecha 01 de octubre de 2021 (8 folios)
	[]
Invitación a cotizar:	De fecha 5 de octubre de 2021
Propuesta:	De fecha 7 de octubre de 2021, presentada por Ferney Laguna Figueroa, por
	valor de \$4.250.000 (16 fls)
	Anexa: RUT
	Formato hoja de vida único
	Certificado de experiencia
	[]
Idoneidad	Constancia de fecha 8 de octubre de 2021, suscrita por el Secretario de
	Planeación

Etapa Contractual

ontratista dentificación bjeto:	De Prestación de Servicios No. 228 del 11 de octubre de 2021 FERNEY LAGUNA FIGUEROA C.C. 5.866.139					
bjeto:						
-						
	Prestación de servicios de apoyo a la gestión consistente en el mantenimiento rutinario, no especializado de la maquinaria vial y el parque automotor adscrito al municipio de Coello Tolima					
alor:	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$4.250.000).					
	75 días, a partir de la firma del acta de inicio					
bligaciones Actividades specíficas):	Realizar diagnóstico, detallado del estado de la maquinaria y los vehículos propiedad del municipio Coadyuvar en la Secretaria de Planeación, en la elaboración de presupuestos para el mantenimiento de la maquinaria y los vehículos apoyar las tareas de mantenimiento rutinario de la maquinaria y los vehículos Mantener informado al supervisor del estado de cada máquina y vehículo []					
eg. Pptal:	No. 0403 del 11/10/2021 por valor de \$4.250.000					
cta Inicio:	De fecha 11 de febrero de 2021					
upervisor :	José Arcesio Vargas Benítez - Secretario de Planeación					
nforme Actividades	No. 1, de fecha 30/11/2021, correspondiente al periodo del 11 de octubre al 30 de noviembre de 2021 (2 fls); No. 2, de fecha 27/12/2021, correspondiente al periodo del 1 al 27 de diciembre de 2021 (2 fls); Relaciona actividades desarrolladas y adjunta registro fotográfico					
nforme de	No. 1, de fecha 30/11/2021, correspondiente al periodo del 11 de octubre al 30					

Página **25** de **30**





Proceso: PC-Participación
Ciudadana

Código: RPC-006

Versión: 02

78	ca. 10			 		
# 3	71 "1			ATT		
	1)) —			' (A)	\$165.E	ሰለ ተ
- 100	V 2			"A &	W UIV	
				 A ?		L 45-L
				2822		

- 10 2	Z 3 NVV. ZVZZ
Supervisión	de noviembre de 2021 (11 fls); No. 2, de fecha 27/12/2021, correspondiente al periodo del 1 al 27 de diciembre de 2021 (11 fls); Relaciona actividades realizadas a satisfacción
Pago parcial 1	Acta de pago parcial de fecha 30/11/2021, correspondiente al periodo del 11 de octubre al 30 de noviembre de 2021, por valor de \$2.890.100
Cuenta de cobro	No. 1, de fecha 30/11/2021, correspondiente al periodo del 11 de octubre al 30 de noviembre de 2021, por valor de \$2.380.000 (3 fls) No. 2 de fecha 27/12/2021, correspondiente al periodo del 1 al 27 de diciembre de 2021, por valor de \$1.359.900 (3 fls)
Pago definitivo	Acta de pago definitivo de fecha 27/12/2021, correspondiente al periodo del 1 al 27 de diciembre de 2021, por valor de \$1.359.900

Pagos realizados:

Comprobante de Egreso	Valor	Descuento	Vr. a Girar	
No. 1282 del 08/12/2021	\$2.890.100 Estampilla Pro ancial Estampilla Procultura Reteica.		\$115.600 \$ 28.901 \$ 28.901	\$2,716.694
No. 1407 del 27/12/2021	\$1.359.900	Estampilla Pro anciano Estampilla Procultura Reteica.	\$54.396 \$ 13.599 \$ 13.599	\$1.278.306

> Hecho 5: Solicito investigación al contrato celebrado por valor de \$25.000.000 para la celebración de la fiesta de fin de año de los empleados donde solo asistieron tres empleados de planta"

5. Contrato No. 302 del 30 de diciembre de 2021

Objeto: "Apoyo logístico a todo costo para el desarrollo de actividad de bienestar social en cumplimiento de la Ley de familia y clima organizacional de la alcaldía Municipal de Coello Tolima"

Etapa Pre Contractual:

C.D.P.	Fecha Valor Fuente de los recursos
No. 0445	12/11/2021 \$25 '400.000 ICLD - Recursos Propios
Estudio previo y análisis del sector:	Documento de fecha 20 de diciembre de 2021 (19 folios) []
Invitación pública:	Selección por M.C., No. 060 de 2021 (19 fls) Presupuesto público: \$24'500.000.
Propuestas Tecnicoeconómica:	De fecha 28 de diciembre de 2021, presentada por: 1. Logística y suministros "LOGIMAX", por valor de \$20´252.000 (39 fls) 2. SKIP Soluciones y entretenimiento SAS, por valor de \$20´502.000 (33

Página **26** de **30**



Proceso: PC-Participación Ciudadana

Código: RPC-006

Versión: 02

401		72.3 NOV. 2022
		fls) Anexa: Cámara de Comercio RUT Certificación de experiencia Propuesta económica []
Cierre convocatoria	de	Acta de cierre de fecha 28/12/2021, hora 5:10 pm, con dos (2) propuestas
Apertura propuestas	de	Acta de fecha 28/12/2021, con dos (2) propuestas: 1. Logística y suministros "LOGIMAX", por valor de \$20´252.000 2. SKIP Soluciones y entretenimiento SAS, por valor de \$20´502.000
Evaluación propuestas	de	
Aceptación de oferta	la	De fecha 30 de diciembre de 2021, aceptan la oferta de Logística y Suministros "LOGIMAX", R.L. Angie Viviana Regino Mina, por valor de \$20´252.000.

Etapa Contractual

Contrato:	De Prestación de Servicios No. 302 del 30 de diciembre de 202	21							
Contratista	Angie Viviana Regino Mina - Logística y Suministros "LOGIMAX		***************************************						
Identificación	C.C. 1.105.684.262 de Espinal								
Objeto:	Apoyo logístico a todo costo para el desarrollo de actividad de bienestar social en cumplimiento de la Ley de familia y clima organizacional de la alcaldía Municipal de Coello Tolima								
Valor:	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUERNTA Y DOS MIL PE	SOS (\$20	´252.000).						
Plazo:	Un (01) día, a partir de la firma del acta de inicio								
Obligaciones	Propuesta:								
	DESCRIPCIÓN	CANT.	Vr. Total						
	Ponqué especial bañado en vino	4	400.000						
	Suministro Cena especial Navideña	36	1.440.000						
	Refrigerio, consistente en hamburguesa de carne y gaseosa 36 540.000								
	Alquiler de casa de eventos durante un (1) día	1	1.200.000						
	Charla o sensibilización sobre "la importancia de la familia en el 1 1.000.000 Rol Laboral"								
	Realizar actividades Lúdicas recreativas y/o formativas 3 1.500.000								
	Incentivos de participación en las actividades lúdicas	36	2.340.000						
	Alquiler de sonido compuesto por 4 cabinas, []	1	2.372.000						
	Presentación Musical que realizaran en 4 sets de una hora c/u	4	1.600.000						
	Show principal reir alegra la vida, dirigido a los colaboradores	1	780.000						
	Decoración y adecuación a todo costo del lugar para el evento de	1	1.000.000						
	bienestar social, integración con los colaboradores de la entidad								
	Entrega de anchetas navideñas	36	1.800.000						
	Hidratación, botellas de agua 300 ml x pacas de 24	10	2.160.000						
	Bebidas gaseosa por paca x 12 de 400 ml	4	80.000						

Página 27 de 30





Proceso: PC-Participación
Ciudadana

Código: RPC-006

Versión: 02

401			!' 3 NOV. 2022			
	Refrigeración de bebidas (Hielo)	4	80,000			
	Transporte para el desplazamiento de colaboradores hasta el lugar del eventos	1	1.000.000			
	Atención a los invitados en el evento (Meseros)	6	240.000			
	TOTAL		\$20.252.000			
Reg. Pptal:	No. 0507 del 30/12/2020 por valor de \$20´252.000					
Acta Inicio:	a Inicio: De fecha 30 de diciembre de 2020					
Supervisor	Clara Inés Guayara Triana - Secretario General y de Gobierno					
Informe de	De fecha 31/12/2021, relacionando las actividades realiza	adas v	los elementos			
ejecución	entregados; anexa registro fotográfico de las actividades realiza	adas (5	fls)			
Informe de	- De fecha 31 de diciembre de 2021, relacionando lo certifica					
Supervisión	cumplimiento de las obligaciones pactadas (14 fls)					
Cuenta de	Sin fecha de elaboración, por valor de \$20´252.000					
cobro	,,					
Pago definitivo	Acta de fecha 31/12/2021 por valor de \$20´252,000		***************************************			

Pagos realizados:

Comprobante Egreso	de	Valor	Descuentos	Vr. A Girar
No. 00008 16/03/2022	del	\$20´252.00 0	Reteica. \$202.520 Estampilla Pro anciano \$810.080 Pro cultura \$405.040 Rete fuente Honorarios \$100.000 Servicios en Gral. 6% \$356.400 Servicio Tte. Pasajeros \$52.500 Arrendamientos B.M 3.5% \$57.050 Arrendamientos B.M 4% \$100.000 Rete x Compras 3.5% \$268.870	17´899.540

CONCLUSIONES DE AUDITORIA:

La Comisión de auditoría verificó, que los estudios previos, invitaciones, cotizaciones, ofertas, propuestas, son concordantes con el objeto de los contratos auditados.

Los contratistas allegaron copia del registro en la Cámara de Comercio, y demás documentos solicitados por la Administración Municipal y que están relacionados con el objeto de los contratos celebrados con el ente municipal, para cumplir requisitos de idoneidad y experiencia.

La Administración Municipal de Coello - Tolima realizó los descuentos de Acuerdo al Estatuto Tributario de ese municipio, el cual se encontraba vigente en lo que respecta al valor de las Estampilla pro cultura, Pro adulto mayor, sobretasa Bomberil, Reteica; además de haber presentado los soportes del pago de seguridad social.

Página 28 de 30



Proceso: PC-Participación Ciudadana

Código: RPC-006

Versión: 02

1401

23 NOV. 2022

Con respecto a la ejecución y cumplimiento de los contratos evaluados, a través de la revisión documental de los soportes evidenciados en los expedientes contractuales evaluados, producto del proceso auditor; se evidenció que los contratistas cumplieron con ejecución de las actividades contratadas, las cuales fueron recibidas a satisfacción por parte de la Administración Municipal de Coello Tolima; quedando de esta forma desvirtuados los presuntos hechos denunciados. Sin embargo se evidenció la siguiente observación:

> HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 01.

En la evaluación realizada a los actos contractuales evaluados; el ente de control evidenció que existen algunos documentos que no detallan o no contienen la fecha de suscripción o elaboración de los mismos, como se relaciona a continuación:

Contrato	Documentos sin fecha de elaboración o emisión	
No. 227 de 2019	Estudios previos,	
No. 072 - 2020	Estudios del Sector, Estudios previos, Pliego de condiciones.	
No. 143 de 2020		
No. 147 de 2020	Informes de Actividades	
No. 106 de 2020		
No. 264 de 2020	a. the same	
No. 069 de 2021	Análisis del sector	
No. 228 de 2021		

Siendo de vital importancia que la entidad municipal, como el mismo contratista señalen en sus registros la fecha de suscripción de los documentos que hacen parte de los expedientes contractuales; dado que la fecha permite a la Administración municipal de Coello tener la seguridad jurídica de que el documento se encuentra debidamente formalizado. El omitir la fecha de suscripción en los estudios previos, como en los informes de ejecución genera una incertidumbre sobre cuando se estaría dando inicio realmente al proceso contractual; como tampoco se puede evidenciar la emisión de los informes que evidencian la ejecución de los objetos contractuales.

La Administración Pública, cumple una función administrativa de carácter reglado, ese carácter lleva implícito que las actuaciones de la administración deban incluir en sus actos administrativos elementos de carácter temporo-espacial; es decir, fecha cierta y determinada, y lugar de su expedición. Y esto tiene una razón jurídico-legal tanto para la misma administración, para los administrados y para la jurisdicción. En ese orden de ideas en todo acto administrativo proferido por la Alcaldía de Coello dentro de los procesos que administra y maneja, debe ser incluida la fecha y el lugar en que se expide dicho acto.

Página 29 de 30



Proceso: PC-Participación Ciudadana

Código: RPC-006

Versión: 02

EO1 —

73 NOV. 2022

Ello en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad a que está obligada; pero además la fecha y el lugar son indicativos de los términos administrativos y judiciales con que cuentan terceros para impugnar y en subsidio acudir a la jurisdicción.

Lo descrito anteriormente conlleva a un incumplimiento de los literales b, c, d, e y f, del artículo 2º de la Ley 87 de 1993, así como el artículo 23 de la Ley 80 de 1993. Por lo anterior, se configura observación administrativa.

1. CUADRO DE HALLAZGOS

No.	Incidencia de los hallazgos								
	Administ.	Beneficio Auditoria	Sancionat.	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	Pág.	
1	X							28-30	
Total	1								

De conformidad con la **Resolución No. 351 del 22 de octubre de 2009**, por medio de la cual se reglamenta los Planes de Mejoramiento, la Entidad debe diligenciar inicialmente el Formato respectivo de acuerdo con la descripción de los Hallazgos Administrativos y su correspondiente codificación relacionados en documento anexo, que se encuentra colgada en la Página www.contraloriatolima.gov.co; así como el Formato de "Seguimiento a la Ejecución de los Planes de Mejoramiento", el cual se deberá remitir en las fechas establecidas en la referida Resolución.

El Plan debe enviarse a la ventanilla Única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el Piso 7º de la Gobernación del Tolima y al correo electrónico secretaria.general@contraloriatolima.gov.co y dtpciudadana@contraloriatolima.gov.co, en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio.

Atentamente,

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ

Contralora Departamental del Tolima

Revisó: Francisco José Espín Acosta Director Técnico de Rarticipación Ciudadana

Elaboró: Luis Relipe Poveda Profesional Universitatio - GRI

Página 30 de 30